



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-67358

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia del Valle Sola, docente del Departamento de Bioquímica Clínica con Dedicación Semi-exclusiva y Categoría V dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 28 de marzo de 2008.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E y el la Res. Rec. 2562/04.

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

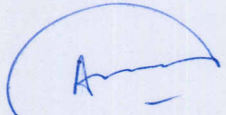
Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Claudia del Valle Sola en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 169

AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPÍ
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC